

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (JAÉN)

2025/4204 *Concesión demanial de uso privativo de bienes de dominio público municipal, para la explotación de quiosco en Plaza del Pueblo.*

Anuncio

Don Javier Chica Jiménez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 11 de septiembre de 2025 se ha dictado Decreto nº 2025-2672 en el que se aprueba el expediente administrativo y pliego de condiciones para llevar a cabo la adjudicación de la concesión demanial de uso privativo de bienes de dominio público municipal para la explotación de quiosco en la vía pública, concretamente en Plaza del Pueblo, con los siguientes datos:

1.- Entidad adjudicadora:

Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo.

2.- Objeto del contrato:

Concesión demanial de uso privativo de bienes de dominio público municipal para la explotación de quiosco en la vía pública, concretamente en Plaza del Pueblo.

3.- Forma de adjudicación:

- Forma: concurso público.
- Tramitación: ordinaria.
- Procedimiento: abierto.

4.- Tipo de licitación:

El canon establecido será el de 150,00 € anuales, mejorables al alza.

5.- Garantías:

La garantía provisional será del 2% y la definitiva será del 4%.

6.- Criterios de adjudicación: Mejor canon ofertado.

7.- Obtención de documentación e información:

- a) Ayuntamiento de Torredelcampo.
- b) Domicilio: Plaza del Pueblo nº 11.
- c) Teléfono: 953567000.
- d) Correo electrónico: secretaria@torredelcampo.es
- e) Perfil del contratante: <https://www.torredelcampo.es/de-interes/perfil-del-contratante>
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: el día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8.- Presentación de ofertas o solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación de proposiciones: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

b) Documentación a presentar:

- Si es persona física deberá de aportar DNI y documento que acredite estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas (Sección 1; División 6; Agrupación 67) o declaración responsable con compromiso de alta.
- Si es persona jurídica deberá presentar copia de escritura de constitución de la sociedad.
- Dirección de correo electrónico en que efectuar las notificaciones.
- Declaración responsable de no hallarse incurso el licitador en ninguna de las causas que prohíben contratar con la administración, previstas en la Ley de Contratos del Sector Público.
- Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Seguridad Social y la Agencia Tributaria Estatal.
- Proposición de económica, ajustada al Anexo I.
- Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Torredelcampo. Registro general de entrada.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Torredelcampo, 11 de septiembre de 2025.- El Alcalde-Presidente, JAVIER CHICA JIMÉNEZ.